



# EXP. 02/2024 - ACTA 2 DE REUNIÓN DE LA MESA

TÍTULO: Suministro de reactivos de microarrays genómicos para la Unidad de

Microarrays (UM)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica

CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Badalona, de forma virtual, el día 19 de junio de 2024 a las 15:30 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la cláusula 12 del Pliego de Características Técnicas (en adelante PCAP):

 Presidenta: Leticia Chico, Responsable de Recursos Humanos de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras (IJC), en sustitución de Heura Boix, Coordinadora Económica del IJC.

Vocal: Laia Reyes como Responsable de Compras del IJC.

Vocal: Mar Mallo como Responsable de la Unidad de Microarrays del IJC.

Vocal: Cristina Calonge como Responsable de Finanzas del IJC.

• Vocal: Albert Pérez como Responsable de la Unidad de Lab Manager del IJC.

Secretario: Quique Montserrat como Técnico de Licitaciones del IJC.

La presente sesión tiene por objeto valorar la fase de negociación iniciada el pasado 17 de junio de 2024 correspondiente al procedimiento negociado sin publicidad relativo al SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MICROARRAYS GENÓMICOS PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM) para la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, y si procede, formular la correspondiente propuesta de adjudicación.







## 1. Desarrollo de la sesión

PRIMERO. - Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP") y cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley.

SEGUNDO. - Habiéndose emitido Acta de la Mesa de contratación el pasado 11 de junio de 2024 donde se procedió a la apertura del Sobre Único presentado por la empresa licitadora invitada al procedimiento de licitación para la contratación relativa al SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MICROARRAYS GENÓMICOS PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM) calificando como correcta y aceptada la documentación administrativa aportada por parte de LIFE TECHNOLOGIES, S.A.

**TERCERO.** - Habiéndose iniciado la fase de Negociación en fecha 17 de junio de 2024, en los términos descritos en la **cláusula 14.5** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante resolución del Órgano de contratación.

CUARTO. - Una vez constituida la Mesa, la presidenta da la palabra al secretario quien informa que el pasado 17 de junio de 2024 se envió requerimiento a través del sistema de notificación e-NOTUM, a la empresa licitadora invitada para notificarles el inicio de la fase de negociación y otorgándole un plazo de tres (3) días para que reformulasen su oferta inicial en virtud de lo contemplado en la cláusula 14.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Life Exp.  17/06/2024 20/06/2024 18/06/2024	Requeriments								
Life 02/2024 17/06/2024 20/06/2024 18/06/2024	Empresa 🔨	Títol	Tipus	Estat					Accions
s SA Rebut/da 17:00 23:59 Enviat 10:57	Technologie	02/2024 Fase de	Aclariment	Rebut/da			Enviat		

Dades de la petició Títol: Exp. 02/2024 Fase de negociació







QUINTO. - Habiéndose recibido respuesta a la negociación por parte de **LIFE TECHNOLOGIES**, **S.A.** en tiempo y forma, se constata que <u>no se ofrece ninguna mejora</u> respecto la oferta inicial presentada.

**SEXTO.** - De esta forma, la Mesa decide <u>proponer la finalización</u> de la fase de negociación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y <u>aceptar</u> la oferta presentada por la empresa licitadora invitada.

**SÉPTIMO.** - A la vista de lo indicado, a continuación se procederá a valorar la oferta presentada por **LIFE TECHNOLOGIES**, **S.A.**, teniendo en cuenta la aplicación de los criterios de valoración que figuran en el **apartado H** del cuadro-resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se transcriben a continuación:

- A. Oferta económica (hasta 80 puntos): Se valorará con hasta 80 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula, de acuerdo con los porcentajes de descuento sobre el presupuesto base de licitación (PBL):
  - O puntos: La empresa no ofrece rebaja del PBL
  - 20 puntos: Se ofrece una baja sobre el PBL inferior o igual a un 10%
  - 40 puntos: Se ofrece una baja sobre el PBL de más del 10%
  - 60 puntos: Se ofrece una baja sobre el PBL de más del 20%
  - 80 puntos: Se ofrece una baja sobre el PBL de más del 30%

### B. Mejoras en la prestación del suministro (hasta 20 puntos):

Se asignarán **hasta 20 puntos** a la propuesta que incluya una mejora respecto a los criterios mínimos exigidos en el pliego técnico para cada una de las opciones siguientes:

Entrega de los reactivos no superior a cuatro (4) días	5 puntos	
laborables desde la emisión del pedido		
Entrega de los reactivos antes de las 14.00 h	5 puntos	
Fecha de caducidad de los reactivos superior a seis (6) meses	5 puntos	
Reemplazo de reactivos defectuosos en un plazo máximo de	5 puntos	
diez (10) días desde la notificación de la incidencia		

OCTAVO. - La propuesta presentada por parte de LIFE TECHNOLOGIES, S.A. es:

i. Respecto a la oferta económica, el licitador ha presentado la siguiente oferta:





931311

8.769,00€



10.610,49€

1.841,49€

#### 1. OFERTA ECONÓMICA Importe ofrecido Importe ofrecido TOTAL, con Importe Referencia Sin I.V.A. Sin I.V.A. I.V.A. IVA (en máximo (en letra) (en número) número) Cinco mil doscientos 5.202,00€ 6.294,42€ 901859 5.202,00 € 1.092,42€ dos euros Seis mil quinientos 905924 6.536,00€ 6.536,00€ 1.372,56€ 7.908,56€ treinta y seis euros 901835 9.436,00 € 9.436,00 € cuatrocientos treinta 1.981,56€ 11.417,56 € y seis euros Diez mil setecientos 905824 10.769,00€ 10.769,00 € 2.261,49€ 13.030,49€ euros Ocho mil setecientos

Durante la fase de negociación **NO se ha mejorado** la oferta económica inicial, quedando establecido como precio del contrato el que aparece en la tabla anteriormente indicada. De esta forma, se estima un importe de adjudicación de:

8.769,00€

Concepto	Importe adjudicado
Suministro de reactivos de microarrays genómicos	452.691,00 €
TOTAL	452.691,00 €
I.V.A.	95.065,11 €
TOTAL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	547.756,11 €

Teniendo en cuenta que el licitador **NO ofrece una rebaja** sobre el presupuesto base de licitación, siguiendo los criterios de valoración indicados, **en este apartado** se otorgan **0** puntos.

ii. Respecto a las mejoras en la prestación del suministro, el licitador ha presentado la siguiente oferta:







2. MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Marcar la/s casilla/s que corresponda/n:
Entrega de los reactivos no superior a cuatro (4) días laborables desde la emisión del pedido
SI D NO X D
➤ Entrega de los reactivos antes de las 14.00 h
SI X□ NO □
➤ Fecha de caducidad de los reactivos superior a seis (6) meses
SI X□ NO □
Reemplazo de reactivos defectuosos en un plazo máximo de diez (10) días
desde la notificación de la incidencia
SI X□ NO □

En base a la oferta presentada, y siguiendo los criterios de valoración indicados, en este apartado se otorgan 15 puntos.

De esta forma, el resumen de la puntuación obtenida es:

Empresa	Oferta económica (hasta 80 puntos)	Mejoras del suministro (hasta 20 puntos)	Puntuación TOTAL (100 puntos)
LIFE TECHNOLOGIES, S.A	0,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos

**NOVENO.** - Visto todo lo anterior se considera correcta y aceptada la oferta presentada por parte de la empresa **LIFE TECHNOLOGIES**, **S.A.** Así pues, la Mesa de Contratación adopta los siguientes:

## **ACUERDOS**







PRIMERO. - ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de DAR por terminada y finalizada la fase de negociación en los términos detallados en los apartados QUINTO y SEXTO de la presente Acta.

**SEGUNDO. - ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de clasificación de la oferta, en los términos que se indican en el apartado **OCTAVO** de esta Acta.

**TERCERO.** - **ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato del presente expediente a la empresa **LIFE TECHNOLOGIES**, **S.A.** condicionada a que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, presente la documentación administrativa previa a la adjudicación de este expediente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. - ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de REQUERIR a la empresa LIFE TECHNOLOGIES, S.A. para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles a contar desde el día después del envío del requerimiento correspondiente, aporte la documentación a que se refieres la Cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO. - ELEVAR al Órgano de Contratación la propuesta de ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MICROARRAYS GENÓMICOS PARA LA UNIDAD DE MICROARRAYS (UM) a la empresa LIFE TECHNOLOGIES, S.A. por el importe que se detalla a continuación, en el caso que el licitador aporte en tiempo y forma la documentación requerida en el acuerdo anterior y sea comprobada su validez:

Concepto	Importe adjudicado
Suministro de reactivos de microarrays genómicos	452.691,00 €
TOTAL	452.691,00 €
I.V.A.	95.065,11 €
TOTAL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	547.756,11 €







Y, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta en el lugar del encabezamiento y en fecha de las firmas electrónicas.

Sra. Leticia Chico	Sra. Laia Reyes
Presidenta	Vocal
Sra. Mar Mallo	Sra. Cristina Calonge
Vocal	Vocal
Sr. Albert Pérez	Sr. Quique Montserrat
Vocal	Secretario